

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
SEDE REGIONAL TARTAGAL  
Warnes y Ej. Argentino - 4560 Tartagal (Salta)  
Tel.Fax N° 0875 - 21182  
REPUBLICA ARGENTINA  
\*\*\*\*\*

TARTAGAL, 27 de agosto de 2.018.-

RESOLUCION N° 355-SRT-2.018.

EXPTE. N° 23.118/17.

VISTO:

La nota presentada por los alumnos de la Sede Regional Tartagal: Angelo Emanuel Pardo, Vilma Ayelen Aguayo y Bruno del Prado, Becarios de la Fundación YPF; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicitan ayuda económica para asistir al "5º Encuentro Anual con Becarios Fundación YPF", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires los días 01 y 02 de agosto del corriente año.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza otorgar la ayuda económica solicitada en un monto de Pesos: Dos mil cien (\$ 2.100,00).

Que el Prof. Adrián B. Ortega, Coordinador de Asuntos Estudiantiles de la Sede, presenta la rendición de gastos por la suma de Pesos: Un mil novecientos trece con ochenta y ocho centavos (\$ 1.913,88) y procedió a devolver en efectivo la suma de Pesos: Ciento ochenta y seis con doce centavos (\$ 186,12).

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MIL NOVECIENTOS TRECE CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.913,88), ocasionado por la ayuda económica otorgada a los alumnos Angelo Emanuel Pardo, Vilma Ayelen Aguayo y Bruno del Prado, Becarios de la Fundación YPF, para asistir al "5º Encuentro Anual con Becarios Fundación YPF" llevado a cabo los días 01 y 02 de agosto del corriente año, en la ciudad de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: QUINIENTOS SESENTA (\$ 560,00), a la Partida: 2.1.1 ALIMENTOS, del presupuesto de esta Universidad, O.P.N.P.Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.353,88), a la Partida: 3.7.1 PASAJES, del presupuesto de esta Universidad, O.P.N.P.Nº 1038/17 - Expediente Nº 23.118/17, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi

  
**Ing. Estela Gómez**  
Secretaría  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
**Lic. Martha Berboza**  
Vicedirectora  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa